



CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO DE GESTIÓN DE MEJORA CONTINUA DEL SIG

CÓDIGO: GMC-FO-004

FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

VERSIÓN: 04

VIGENCIA: 25-May-2021

PROCESO	PROCESO DE SISTEMAS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
NOMBRE DEL DIRECTIVO RESPONSABLE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	NUBIA STELLA SUAREZ SOTELO
CARGO	DIRECTORA ADMINISTRATIVA 009-03
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FORMULACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Consecutivo	No. Hallazgo / No. Conformidad	Descripción del hallazgo / No conformidad	Análisis de Causas	Tipo de acción: (Corrección AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva AM: Acción de Mejora)	Descripción de la acción	Fecha de inicio de la acción	Fecha de terminación de la acción	Responsable (Nombre y cargo del responsable de realizar la acción)
1	2.5	Se observó que en la Corporación no se está aplicando la metodología establecida por el DAFP para gestionar los riesgos de Seguridad de la Información, como por ejemplo el caso del Proceso de Gestión Financiera que cuenta con un riesgo de Seguridad Digital el cual fue aprobado en el año 2021. Sin embargo, a la fecha de la auditoría, este riesgo no ha sido revisado ni ajustado de acuerdo con lo definido en la Política de Administración del Riesgo aprobada en diciembre de 2022, por tal razón, por medio del memorando con radicado 2023IE9786 del 29 de junio de 2023 el Proceso de Gestión Financiera comunicó a la Dirección Administrativa (proceso de Sistemas y Seguridad de la Información) que "... se permite solicitar la actualización de la planilla inventario de activos de la información y la matriz de riesgo de seguridad digital a cargo de la Dirección Financiera, de acuerdo los lineamientos definidos por el proceso de sistemas y seguridad de la información...". Hecho que se originó porque pese a que en la Política de Administración del Riesgo se definió como responsable al Proceso de Sistemas y Seguridad de la Información de asesorar en la aplicación de la metodología y realizar el monitoreo de los riesgos, estas funciones no se están desarrollando. En consecuencia, no se están gestionando los riesgos de seguridad de la información o seguridad digital. Situación que vulneró lo definido en el numeral 7.3 Segunda Línea de Defensa y el Capítulo IV Gestión de los Riesgos de Seguridad de la Información de la Política de Administración del Riesgo versión 1 de 2022. Así como, incumple literales d. Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional y f. Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos, del artículo 2o de la ley 87 de 1993.	A la fecha no se encuentra aprobado el Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información	AC	Presentar al Equipo Técnico de Seguridad de la Información para su aprobación Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información, con el fin de tramitarla ante la Oficina Asesora de Planeación.	10/10/2023	30/06/2024	William Avila
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

Firma Responsable del Proceso